

EXPRESIÓN DE INTERÉS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI OT4 L3 3-02
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Despliegue del Plan de Caminos Escolares Seguros (Fase 2).
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Ibiza

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Implantación del plan de movilidad urbana sostenible y mejora de la accesibilidad
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	LA 3

Encaje en el Programa Operativo:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejoras en red viaria, transporte ciclista, etc.



PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CI088/CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales [100%]

ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano. - Ministerio de Hacienda

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	676.196,43 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	614.881,11 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	614.881,11 €
FECHA DE INICIO:	01/09/2019
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)	0,5%
---	------



El municipio de Ibiza cuenta, actualmente, con 12 centros escolares distribuidos por toda la ciudad; nos encontramos con un municipio distribuido en dos partes: una zona centro, con 5 colegios, y otra zona de extrarradios que cuenta con 7 colegios.

Este proyecto surge debido a que las condiciones de accesibilidad y seguridad viaria en el entorno de los centros escolares se encuentran lejos de los estándares deseados. Las ciudades, en general, prestan poca atención a las necesidades de desplazamiento de niños y familiares. Sin embargo, actualmente el 75% de las personas encuestadas por el ayuntamiento se desplazan a los centros caminando y tan solo el 25% realiza los desplazamientos sin ser acompañado por adultos.

Aproximadamente tan sólo el 50% de las personas encuestadas permitiría que, en las condiciones actuales, sus hijos fueran solos caminando a los centros. Sin embargo, se produciría un incremento de hasta el 80% si se señalizaran los itinerarios, se dotara de mayor seguridad los recorridos y si hubiera la presencia de policías de movilidad en los accesos a los centros, así como monitores que acompañaran en el recorrido de las rutas.

La mayor parte de la población infantil que asiste a centros de primaria reside en los barrios de Can Misses, Es Pratet y Cas Serres. No obstante, dada la idiosincrasia de los emplazamientos de los centros de primaria del municipio y los baremos de asignación de centro a los alumnos, la ciudad no se caracteriza por un modelo de colegios de barrio. De este modo, la mayoría de las personas no asisten al colegio más cercano a su vivienda y, por ello, se producen diversos flujos en todas direcciones y sentidos, resultando muy compleja la proyección de rutas para cubrir todos los centros del municipio, así como llegar caminando desde cualquier punto de la ciudad sin superar los 3 kilómetros de recorrido debido al gran número de barreras físicas importantes, como es el primer cinturón de ronda (E10) que provoca un fisura enorme para la movilidad de la ciudad.

En el planeamiento urbanístico se prevé que esta vía pase a ser urbana, y por tanto competencia del ayuntamiento, facilitando ser atravesada con mayor seguridad ya que se reduciría la velocidad de los vehículos, se podría dotar de paso de peatones y eliminar los pasos elevados que existen actualmente mediante pasarelas que, en muchas ocasiones, son sorteadas por los peatones por el exceso de recorrido que suponen.

Cabe destacar que aun existiendo esta compleja situación de partida, si acondicionamos algunos de los inicios de ruta como apeaderos para dejar y recoger alumnos de los diferentes centros en aparcamientos disuasorios existentes en las afueras de la ciudad es posible proyectar una red de rutas con itinerarios adaptados



y seguros para ser recorridos por los alumnos de primaria.

Por todo ello, en el marco de la prioridad del actual equipo de gobierno de mejora de la movilidad peatonal en la ciudad, se quiere continuar con la implantación de esta iniciativa para favorecer que los colegiales lleguen a sus centros utilizando modos de movilidad sostenibles y alternativos al vehículo privado, en este caso, caminando por rutas seguras prediseñadas.

Además de la mejora de autonomía personal, el ejercicio físico y la socialización de los más pequeños, este cambio de hábitos contribuirá a la reducción del número de vehículos que diariamente se aglomeran en las inmediaciones de los colegios, sobre todo a las horas punta de entradas y salidas.

Como consecuencia directa, además de un aumento de la seguridad para los escolares y familiares en sus trayectos cotidianos, esta actuación supondrá una importante reducción de ruidos y contaminación.

3. Objetivos de la operación.

La operación creará itinerarios seguros para que los escolares puedan acudir a los centros educativos caminando, algo que repercutirá positivamente en el tráfico al reducir la congestión circulatoria, y por tanto, las emisiones de gases contaminantes en los alrededores de los centros. Así pues, el objetivo principal de la operación es la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) mediante la disminución del uso del vehículo privado en los desplazamientos de los escolares.

Además, el desarrollo de la operación lleva asociados otros objetivos, tales como:

- > Conseguir que Ibiza sea un lugar más habitable, seguro y sostenible.
- > Conseguir que la entrada y salida a los colegios no sea un momento de conflicto urbano debido a la acumulación de vehículos.
- > Fomentar la autonomía de los niños y la convivencia entre ellos.
- > Involucrar y formar a los niños en seguridad vial y en la sostenibilidad ambiental.
- > Inculcar a la población más joven los valores y beneficios de la movilidad sostenible.

4. Resultados esperados.



El principal resultado esperado es la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) gracias a la reducción del tráfico rodado de carácter privado. El menor uso del vehículo a motor contribuye con la descongestión del tráfico y el ahorro de combustible a ahorrar energía (creando hábitos de movilidad sostenibles en los más pequeños) y conlleva la consiguiente disminución en la emisión de contaminantes atmosféricos y la mejora del medio ambiente y de la calidad de vida.

Paralelamente, se trata de un proyecto educativo, transversal, participativo y de transformación del espacio público y los hábitos de movilidad en el que se pretende llegar a un conjunto de itinerarios cómodos, agradables y seguros que permiten a los niños y familias realizar los trayectos de la escuela-casa y viceversa en modos "ecomovibles" además de buscar la transformación de los barrios en zonas limpias, amplias y sensibilizadas así como concienciar a todo usuario de estas rutas a mantenerlas e implicarse con el cuidado de las mismas.

Este proyecto tiene un aspecto positivo para los niños, ya que es una manera de desarrollarse fomentando la autonomía de desplazarse tomando sus propias decisiones y sociabilizándose con los demás compañeros que compartan su misma ruta, generando un conjunto de niños de diferentes edades.

Además de la señalada reducción de GEI, entre los resultados esperados cabría destacar:

- > Aumento de la seguridad. Conseguir que Eivissa sea un lugar más habitable, seguro y sostenible y conseguir que la entrada y salida de los centros educativos no sea un momento de conflicto urbano debido a la gran acumulación de coches y a la congestión de los accesos a los mismos. La disminución del volumen del tráfico de vehículos y el establecimiento de una ruta más segura minimizan la posibilidad de que se produzcan accidentes.
- > Fomento de la participación y la experiencia compartida. Los niños y niñas tienen derecho a opinar, a través del centro escolar, en los asuntos que les afectan y participar de forma activa para mejorar su entorno. Desplazarse de forma colectiva favorece la convivencia y permite compartir el espacio público fomentando comportamientos respetuosos, seguros y responsables.
- > Fomento de la autonomía de los niños y niñas y la convivencia entre ellos. El proyecto puede contribuir al desarrollo del niño. Los adultos deben promover su confianza y autonomía de forma progresiva, potenciando habilidades como la observación o la orientación, de forma que el niño pueda realizar sus desplazamientos sin la compañía del adulto.



- > Mejora de la salud. Generando hábitos de vida saludables como caminar, que aumentan la actividad física, en contra del sedentarismo que supone desplazarse en coche.
- > Creación de “ciudad”. Aunar esfuerzos para conseguir una ciudad, donde niños y niñas puedan jugar, experimentar, aprender y convivir entre ellos y con los adultos en un entorno más amable, saludable y seguro. Lo que es bueno para la infancia, es bueno para todos los ciudadanos.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Redacción de pliegos y proyectos de las rutas 2, 3, 4, 6 y 7	De septiembre de 2019 a diciembre de 2019.
2	Ejecución de las obras correspondientes a las rutas 2 y 3	De julio de 2020 a diciembre de 2020.
3	Ejecución de las obras correspondientes a las rutas 6 y 7	De julio de 2021 a diciembre de 2021.
4	Ejecución de las obras correspondientes a la ruta 4	De julio de 2022 a diciembre de 2022.
5	Servicio de acompañamiento en las rutas	De noviembre de 2020 a diciembre de 2023.
6	Actuaciones de información y comunicación de la operación.	De septiembre de 2019 a diciembre de 2023.



6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El desarrollo de esta operación dará lugar a los siguientes productos o servicios:

- > Creación de itinerarios seguros para todos los escolares para poder ir caminando a los diferentes centros educativos del municipio desde cualquier extremo de la ciudad. Concretamente, las rutas 2, 3, 4, 6 y 7.
- > Servicio de acompañamiento en ruta para la puesta en marcha de los itinerarios.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Asesoramiento protección de datos	2.964,50 €	1 mes	Menor	Financiado por EDUSI
Redacción de pliegos y proyectos de rutas 2, 3, 4, 5, 6 y 7	17.968,50 €	3 meses	Menor	Financiado por EDUSI
Dirección de ejecución de obras de las rutas 2 y 3	3.975,00 €	6 meses	Menor	Financiado por EDUSI
Ejecución de las obras de las rutas 2 y 3	93.484,60 €	6 meses	Abierto	Financiado por EDUSI
Dirección de ejecución de obras de las rutas 6 y 7	3.975,00 €	6 meses	Menor	Financiado por EDUSI
Ejecución de las obras de las rutas 6 y 7	108.782,69 €	6 meses	Abierto	Financiado por EDUSI
Dirección de ejecución de obras de la ruta 4	1.987,50 €	6 meses	Menor	Financiado por EDUSI
Ejecución de las obras de la ruta 4	79.194,50 €	6 meses	Abierto	Financiado por EDUSI



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Servicio de acompañamiento en ruta	360.814,14 €	36 meses (7 meses en 2024)	Abierto	Financiado por EDUSI = 299.473,82 € Fondos propios = 61.340,32 €
Información y comunicación	3.075,00 €	Durante todo el periodo	Pendiente	Financiado por EDUSI

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Asesoramiento protección de datos para la redacción de los pliegos del Servicio de acompañamiento en ruta	2.964,50 €
Servicio	Redacción de pliegos y proyectos rutas 2, 3, 4, 6 y 7	17.968,50 €
Servicio	Dirección de ejecución de obras de las rutas 2 y 3	3.975,00 €
Obra	Ejecución de las obras de las rutas 2 y 3	93.484,60 €
Servicio	Dirección de ejecución de obras de las rutas 6 y 7	3.975,00 €
Obra	Ejecución de las obras de las rutas 6 y 7	108.782,69 €
Servicio	Dirección de ejecución de obras de la ruta 4	1.987,50 €
Obra	Ejecución de las obras de la ruta 4	79.194,50 €
Servicio	Servicio de acompañamiento en ruta	Financiado por



8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
		EDUSI = 299.473,82 € Fondos propios = 61.340,32 €
Servicio	Información y comunicación	3.075,00 €
TOTAL		676.196,43 € EDUSI = 614.881,11 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)	0	97,8
EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)	1	1
R045C	Viajes en transporte público urbano al año (viajes/año)	1.335.299	2.002.949



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Medio ambiente del Ayuntamiento de Ibiza):

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica



FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	(Ver firma electrónica)
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Aitor Morras Alzugaray.
CARGO/FUNCIÓN:	Delegado de Movilidad del Ayuntamiento de Ibiza
FIRMA:	(Documento firmado electrónicamente al margen)



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Estudio Caminos Escolares	Estudio de rutas escolares seguras a los centros del término municipal de Ibiza ("A pie al cole")	PDF, 1,6 Mb

